



## **Poder Legislativo de la República Bolivariana de Venezuela**

### **Asamblea Nacional**

#### **COMUNICADO**

La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela está en cuenta y toma nota de la decisión de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), en el sentido de respetar la decisión de esta soberana Asamblea Nacional de convocar a un Referendo Consultivo Popular de conformidad con el artículo 71 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela para que el pueblo emita su voluntad sobre nuestra Guayana Esequiba.

El Parlamento de Venezuela felicita y se congratula del Equipo jurídico político que trabajó en las observaciones y en la respuesta a la solicitud temeraria de la República Cooperativa de Guyana al pedir como medida provisional que fuera suspendido el Referendo Consultivo del 3 de diciembre o en todo caso las preguntas 1, 3 y 5 que están en su contenido. La presentación de parte de nuestro Equipo Jurídico en sus observaciones fundamentales ha sido acogida por la Corte Internacional de Justicia, rechazando así la pretensión indebida del Gobierno de la República Cooperativa de Guyana.

Expresamos nuestra convicción de que el 3 de diciembre de manera desbordante todo el pueblo de Venezuela acudirá a las urnas democráticas para hacer respetar su voluntad en el marco de la

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la paz y la soberanía popular.

Según señala la sentencia de la Corte Internacional de Justicia, Guyana debe abstenerse de las posiciones guerreristas, agresivas y provocadoras, que violentan el espíritu del Acuerdo de Ginebra, incluidos los temerarios permisos o concesiones en aguas por delimitar, las actitudes guerreristas, las alusiones a fuerzas militares extranjeras y la instalación de bases militares.

Insistimos en que los Territorios y sobre todos los Espacios Acuáticos no delimitados, deben ser respetados y sobre todo cuando se trata del Mar Territorial Venezolano. De ninguna manera vamos a permitir inversiones extranjeras ilegales en esas áreas que constituyen patrimonio fundamental de la integridad territorial de Venezuela y por lo tanto de nuestro pueblo.

La acción conjunta pedagógica, refrendaría, democrática, pluralista de convocatoria a todos los sectores con el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, a la cabeza, quien de acuerdo a la Constitución es la Autoridad fundamental en materia de política exterior, y en conjunto con los Poderes públicos del Estado, han constituido y constituyen con el pueblo de Venezuela la verdadera y genuina forma de defensa de nuestra Patria y del ejercicio pleno de nuestra soberanía. Todos a votar el 3 de diciembre con fuerza y amor por nuestra Patria, por Venezuela por el legado de Simón Bolívar El Libertador.

Caracas, 01 de diciembre de 2023